

# Formalizan a hombre de 83 años por incendio forestal negligente en San Nicolás



La Fiscalía de Ñuble formalizó investigación por el delito de incendio forestal negligente, contemplado en el artículo 22 TER de la Ley de Bosques, contra H.J.T. (83), quien fue detenido por Carabineros, tras provocar, ayer miércoles, con su acción descuidada un foco de fuego en su parcela de San Nicolás.

La Fiscalía instruyó diligencias a Carabineros de Labocar, informe que concluyó que el hombre cortó leña con una motosierra en su predio, ubicado en el sector rural de Puyural, en la comuna de San Nicolás, cuya acción generó chispas que encendieron pastizales y leña. Lo anterior, generó un incendio que afectó a una superficie de 20 metros cuadrados, fuego que fue apagado por Bomberos.

La Fiscalía explicó que el imputado tuvo un actuar negligente, considerando que la Región de Ñuble se encuentra bajo Alerta Roja y en Estado de Catástrofe, debido a los incendios forestales que afectan a la zona desde hace más de una semana.

La Fiscalía solicitó al tribunal la medida cautelar de arraigo nacional, petición que no fue acogida por el Juzgado de Garantía de Chillán. El tribunal decretó tres meses de plazo para la investigación de la Fiscalía.